

PAUTA DE ORIENTACION DE LA DISCUSION INTERNA PARA LA CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACION.

SANTIAGO, 6 DE JUNIO DE 1966.

- 1.- El Congreso de Linares hizo un balance de la trayectoria política del Partido en estos últimos años y dejó pendiente el estudio de nuestra situación orgánica para que una CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACION, de carácter resolutiva, adoptara las medidas necesarias para enfrentar con éxito las tareas futuras.
- 2.- Determinadas las bases de esta Conferencia por el Pleno Nacional último, la Comisión Nacional Organizadora designada por el Comité Central, ha resuelto entregar a la consideración de los organismos partidarios una Pauta de Orientación que indique, en la forma más simple y sintética posible, los alcances y objetivos de la Conferencia y centrar la discusión interna.

El Documento Central o Tesis se remitirá posteriormente y será, en general, una ampliación y profundización de los planteamientos de esta pauta.

Los organismos partidarios pueden y deben estudiar los problemas en discusión, hacer sugerencias o proposiciones o plantear sus propias posiciones.

Cualquier documento sobre esta materia que se quiera dar a conocer deberá hacerse a través de la Comisión Nacional Organizadora.

- 3.- La idea central que motiva la realización de la Conferencia es la siguiente:
 - a) El Partido tiene serias y profundas debilidades orgánicas evidentes en todos los niveles.
 - b) El Partido necesita transformarse efectivamente en la Vanguardia Revolucionaria de la clase obrera y de todas las masas asalariadas del país.
 - c) Esto implica desarrollar su poderío político y su influencia ante las masas para convertirlo en la gran organización impulsora y conductora de todas las luchas del pueblo.
 - d) Cumplir este objetivo significa:
 - Clarificar y profundizar los principios orgánicos que rigen al Partido.
 - Revisar nuestros métodos de trabajo, hacer un balance de nuestras fallas, debilidades, errores y corregirlos.
 - Estudiar nuestra ligazón con las masas y la manera de extenderla y profundizarla.
 - Revisar nuestra estructura y adaptarla a la de este período.
 - Revisar nuestros procedimientos administrativos, racionalizar y sistematizar sus métodos.

- Modificar los estatutos para adaptarlos a las resoluciones orgánicas que adopte la Conferencia.
- Planificar y programar las medidas concretas que sean necesarias para cumplir los objetivos trazados.

4.- Razones fundamentales que nos obligan a colocar en primer plano LOS PRINCIPIOS ORGANICOS.

- A.- El Partido Socialista surgió en una etapa determinada de la lucha del pueblo como una imperiosa necesidad de los trabajadores de contar con un instrumento propio para lograr su liberación económica, política y social.
- B.- Las condiciones objetivas en los primeros años impulsaron al Partido más hacia una política de reformas y de conciliación con sectores ajenos a las clases explotadas que a una política de enfrentamiento revolucionario por la conquista del poder.
- C.- Como consecuencia, el Partido adquirió las características de una organización conformada en una lucha dentro de los marcos de una democracia burguesa legalista y formal. La asamblea política funcionando libremente sin temer ni provocar temor al orden constituido; los pliegos de peticiones legales, las elecciones, el juego parlamentario, etc. etc.; toda esta actividad, convertida en el fondo de nuestras luchas y no en el medio para cumplir nuestros objetivos, no hizo necesario otro tipo de vida orgánica.
- D.- Pero las condiciones de lucha cambiaron. Los objetivos revolucionarios distantes a la generación fundadora se pusieron a la orden del día como consecuencia del desarrollo del Socialismo en el plano mundial; de la crisis del sistema capitalista en su conjunto; de la incorporación a la lucha de todos los pueblos atrasados y de la propia experiencia de los trabajadores chilenos.
- E.- El Partido comprendió los cambios favorables para la lucha por el Socialismo y, asimilando su particular experiencia en la política de co-laboración de clases, se ubicó en una perspectiva revolucionaria en consonancia con la nueva situación. Esta es su política de "Frente de Trabajadores".

5.- Objetivos y Línea política del Partido.

- A.- El Partido Socialista, de acuerdo con su doctrina, sus principios, su programa y sus objetivos, expresando y representando los intereses históricos de la clase obrera y de las masas explotadas, pretende unir, organizar y conducir la lucha de los trabajadores por derribar el sistema económico y social imperante, conquistar el poder y echar las bases y desarrollar una sociedad socialista.
- B.- El Partido afirma que en Chile, en la etapa actual, no hay solución real para los problemas de retraso, la miseria y la dependencia, sino a través de un desplazamiento de las clases poseedoras y el ascenso al poder de los trabajadores convertidos en clase gobernante.
- C.- El Partido afirma que para conseguir este objetivo corresponde unir bajo un programa de clase a los partidos que representan los intereses de los trabajadores, organizar tras esta banderas a todos los sec

tores asalariados y desarrollar las condiciones para que las masas adquirieran la conciencia necesaria y la voluntad de luchar por la conquista del poder.

D.- Cumplir el objetivo exige perentoriamente adecuar la organización hasta convertirla en una auténtica VANGUARDIA REVOLUCIONARIA; es decir, hoy día ha surgido con carácter de urgencia la necesidad de reestructurar y reeducar al Partido para hacer de él una organización de alto nivel político, homogéneo, disciplinada, ágil y operante, animada de un espíritu individual y colectivo de lucha, ligada profundamente a las masas, capaz de dirigir y encabezar todas sus luchas hasta conducir las al enfrentamiento definitivo con el sistema imperante.

6.- Problemas orgánicos del Partido.

A.- No obstante el deseo de llevar adelante una política revolucionaria, nuestras formas de vida orgánica permanecieron hasta el presente casi inalterables; nuestra eficacia política ha disminuido y no hemos recuperado la agilidad, disciplina y espíritu de trabajo que nos caracterizaron en los primeros años de vida.

B.- Debilidades y errores políticos y desafortunadas actuaciones en distintas etapas en el campo ministerial y en otros planos, como consecuencia lógica de una línea colaboracionista, han formado un sedimento de escepticismo en los viejos cuadros y de desconfianza en los nuevos, que apaga la mística militante y relaja la disciplina y el sentido del deber socialistas.

C.- Al deterioro y relajamiento orgánico provocados por los errores del propio Partido, debemos sumar hoy las deficiencias de estructura frente a una realidad social en desarrollo, dinámica y compleja, que exige adaptar la organización a las nuevas condiciones objetivas y subjetivas de la lucha.

D.- Hay también problemas que se arrastran desde nuestra fundación misma y que hoy aparecen agravados; por ejemplo: la ausencia de una formación de cuadros, algunas de cuyas consecuencias son: a) que no se refleja la composición social del Partido en los organismos dirigentes ni en sus mandatarios, b) que no se desarrolla la incorporación amplia de militantes de una firme conciencia socialista en los frentes de masas, capaces de llevar al seno de éstos, el pensamiento revolucionario del Partido, c) que permite la existencia del caudillismo en los distintos niveles orgánicos; la ambición personal; la maledicencia; a veces la falta de honestidad con el Partido y con los trabajadores y, en otras, llevar una vida reñida con la moral socialista.

E.- La falta de profesionalización de los cuadros dirigentes nacionales y medios impide lograr el rendimiento teórico y práctico indispensable para que el Partido juegue dinámicamente su papel.

F.- Trabajo paralelo y descoordinado que debilita el desarrollo y fortalecimiento del Partido. Ejemplo, el carácter "auxiliar" de las brigadas sindicales, donde el militante debe estudiar cómo enfrentar directamente la lucha de clases sin una ligazón política real con el Partido.

G.- Tendencia al funcionamiento en asamblea, discursiva e inoperante, que ayuda al caudillismo local.

- H.- Funcionamiento irregular y limitado del núcleo y generalmente de carácter vecinal, lo que desvincula al militante de su papel activo en la lucha de clases directa. Es decir, al actuar en su medio vecinal, deja de cumplir su misión de organizar y dirigir la acción de las masas contra su enemigo directo que es el patrón.
- I.- La existencia de la "militancia pasiva", es decir, el militante que no desarrolla actividad alguna. Este es un peso que paraliza cada vez más el desarrollo del poderío del Partido y a la vez distorsiona la democracia interna, ya que "el pasivo" llega a votar en las luchas internas requerido por militantes personalistas o caudillos que quieren hacerse elegir para un cargo o una delegación.
- J.- Incapacidad orgánica del Partido para sostener un periódico permanente de educación y orientación del militante y de la masa, a la vez que organizador del Partido.
- K.- Falta de rigidez en la exigencia del cumplimiento de la obligación de pagar las cuotas a la organización.
- L.- Carencia de Planificación del trabajo partidario y falta absoluta del mismo.
- M.- Deficiencia en las comunicaciones tanto por carencia de organización de las mismas, como por falta de una concepción más rígida y profunda de la necesidad de la información escrita de arriba-abajo y de abajo-arriba.

7.- Principios orgánicos que deben regir la organización partidaria:

- A.- Los principios orgánicos que regulen nuestras relaciones internas tienen sus raíces en la experiencia histórica de los partidos marxistas.
- B.- Una fuerte y combativa organización partidaria tiene como elementos básicos de sustentación una justa y profunda interpretación de los intereses y aspiraciones políticas de sus miembros y de los trabajadores que representa y el mantenimiento de una política consecuente con los principios y el programa que han determinado en común.
- C.- Los partidos marxistas han buscado una síntesis entre el derecho y la libertad de cada cual para exponer y luchar por sus ideales y la necesidad de coordinar y centralizar esas voluntades para lograr una acción común dentro de un espíritu y de un objetivo también comunes. Este es el profundo sentido del principio rector de las relaciones internas llamado "Centralismo Democrático".

La Conferencia de Organización deberá clarificar y profundizar este concepto.

- D.- La democracia Interna es el derecho militante a exponer y defender su propio juicio en la determinación de los objetivos y la acción del Partido, dentro de las normas establecidas para su ejercicio.

La democracia interna permite la más amplia discusión sobre las decisiones del Partido. Pero una vez resuelto el problema, acordado el camino a seguir, corresponde cumplir su aplicación de acuerdo con las instrucciones que emanan de los organismos correspondientes.

E.- El concepto de autoridad surge así como una consecuencia lógica de los principios anteriores. No es una autoridad personal sino orgánica. Cada militante u organismo tiene el deber de obedecer y de cumplir lo que de común acuerdo han resuelto.

F.- Del análisis de la actividad del Partido y del cumplimiento del deber de cada cual en sus tareas, surgen los conceptos de la crítica y auto crítica, como elementos de superación permanente del trabajo y de la organización partidarios. La crítica, es la manifestación de desacuerdo con lo dispuesto o realizado por un militante, un dirigente o un organismo. Autocrítica es el reconocimiento individual o de un organismo del incumplimiento de sus obligaciones o de debilidades o errores en el desarrollo de ellos.

8.- Sobre la estructura orgánica.

A.- Llamamos Estructura Orgánica del Partido a la agrupación y articulación interna que se dan sus componentes para realizar los objetivos comunes que los unen.

Nuestra estructura determina la agrupación de los militantes en - - - NUCLEOS como organismos base de la vida del Partido. Desde el núcleo se generan hacia arriba los demás organismo partidarios, unos de carácter permanente, otros periódicos. Son Permanentes los Comités Seccional, Regional y Central. Son de funcionamiento periódico el Congreso Seccional, el Congreso Regional. el Pleno Nacional y el Congreso General.

B.- La actual conformación del Partido determina que "en cada comuna o subdelegación debe existir una Seccional" y que "como norma general, en cada provincia debe existir un Comité Regional".

C.- El estatuto determina el número de integrantes del núcleo, del Comité Seccional, Regional o Central y el tiempo del mandato de cada uno, pero no indica hasta cuántos núcleos o militantes pueden estar bajo su jurisdicción para lograr un buen trabajo y control del mismo; como igualmente no indica el máximo de seccionales que racionalmente pueden ser dirigidas y controladas por un Comité Regional.

D.- La Conferencia debe estudiar la estructura del Partido a la luz de la experiencia de los propios organismos partidarios, desde un punto de vista nacional y local a la vez.

E.- Desde luego, deben reafirmarse algunos conceptos que no están en discusión, como por ejemplo, la necesidad no sólo de afianzar el núcleo como base de la organización partidaria, sino a la vez definir o determinar más rígidamente la obligación para todos los militantes de hacer vida nuclear; de establecer como deber primordial formar parte del núcleo de empresa, entendiendo por tal todo centro de trabajo.

F.- La Conferencia tendrá que pronunciarse sobre la conveniencia o no de mantener una estructuración interna que divide al Partido de acuerdo con la conformación electoral del país o bien se organiza de acuerdo con las necesidades que surgen de su papel de Partido Vanguardia de los trabajadores.

G.- Deberá racionalizar sus organismos determinando su capacidad de organizar y dirigir, suprimiendo algunos organismos o creando los que sean necesarios, fijando el número de sus componentes.

H.- De especial importancia será el problema de la determinación de la militancia. El estatuto actual, en la práctica, permite al militante pasivo, o sea aquel que no hace ninguna vida ni actividad socialista, conservar sus derechos de tal con el simple pago de las cuotas, o el expediente ilícito de declarar "perdido el carnet". Se trata de estudiar las disposiciones que impidan colocar en iguales condiciones al militante que cumple en forma permanente y sistemática sus deberes — con el que sólo es socialista de nombre.

I.- Hay que determinar quién es militante, cómo conserva su condición, — cómo la pierde y cómo la puede recuperar.

9.- Sobre procedimientos administrativos.

A.- Entendemos por esto la ejecución de distintas operaciones pequeñas — obligadas que permitan llevar a cabo los actos partidarios propios de la vida del Partido, ya permanente, ya periódicos.

B.- Podrían establecerse, por ejemplo, procedimientos uniformes, simples y expeditos, tanto para mandar una nota acompañando fichas al Comité Central, sin que traiga datos de más ni de menos, como procedimientos comunes para organizar un Congreso Regional, una concentración pública, una campaña sistemática de finanzas, o de promoción; o sistematizar las medidas para el trabajo de los militantes en un Congreso Sindical. No hay métodos comunes para archivar fichas, notas, llevar actas, dirigir un núcleo, etc., etc.

Los organismos partidarios deberán entregar todas las iniciativas que sobre estos problemas conozcan, como los defectos que la práctica les haya indicado.

10.- Programar y planificar medidas de Organización.

A.- Las Conferencias de Organización no pueden convertirse solamente en actos de análisis y de establecimiento de principios o normas. Deberá programarse una actividad orgánica de acuerdo con las necesidades nacionales o locales que surgen en los análisis, fijándose metas y objetivos concretos.

B.- Para este efecto, en cada región se deberá analizar la situación interna y externa del Partido, su falta de penetración en los frentes de masas, etc., e indicar las posibles soluciones.

Como un medio práctico de allegar conclusiones positivas, a la Conferencia Regional de Organización que debe efectuarse, este análisis debe ser realizado por los organismos de base, y para ello nos permitimos formular las siguientes sugerencias:

a) En lo interno: A fin de efectuar con seriedad este análisis, a base de las nóminas remitidas oportunamente a los Comités Regionales por la Circular No. 38, deberá hacerse un estudio de la situación de cada militante, estableciendo su relación actual con el Partido, su domicilio, lugar de trabajo, organismo a los que pertenece, actividad partidaria y en general, toda información que permita formarse un juicio cabal sobre la materia.

- b) Finanzas: Inventario de bienes de cada seccional. Elementos que se precisan con el fin de programar su adquisición.

Presupuesto de gastos fijos anuales. Cantidad estimativa de ingresos por cotización de militancia y aportes de amigos del Partido.

Programa de trabajo para los ingresos partidarios.

- c) En los Frentes de Masas.

- 1.- Nómina de Sindicatos, Juntas de Vecinos, Comités campesinos, - etc.
- 2.- Industrias, fundos o poblaciones no organizadas gremialmente.
- 3.- Nómina de dirigentes, militantes y simpatizantes con que se cuenta en cada uno de ellos.
- 4.- Formas de control del trabajo que realizan en esos frentes - - nuestros militantes.
- 5.- Balance sobre trabajo en la CUT.
- 6.- Rol y organización de las Brigadas Sindicales.
- 7.- Posibilidades de desarrollo de nuestra influencia en los frentes de masas; y
- 8.- Elementos indispensables para hacer efectiva una penetración - planificada del Partido.

Como se ha afirmado anteriormente, esta Pauta tiene por objeto orientar en general a los camaradas sobre los objetivos y carácter de la Conferencia. No pretende tomar todos los problemas ni que sus apreciaciones sean las mejores.

Los militantes y los organismos partidarios deberán desarrollar toda su iniciativa, su entusiasmo y su interés para profundizar estos problemas y lograr con su aporte que la Conferencia de Organización sea un paso definitivo en la construcción de un gran Partido Socialista.